

Crecimiento Urbano y Desarrollo Sustentable en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, en el siglo XXI

Omar Ávila Flores¹

José Rudier López Hernández²

Abisaí Aragón Cruz³

Resumen

El crecimiento urbano de las ciudades se seguirá presentando en las siguientes décadas principalmente en ciudades pequeñas y medias, en el caso del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, se manifiestan retos, pero también oportunidades para que exista un crecimiento urbano ordenado y controlado, con el objetivo de mejorar el bienestar de los habitantes del municipio, además de incrementar su calidad de vida.

El objetivo de la investigación es analizar el crecimiento urbano y desarrollo sustentable, presentado en el siglo XXI en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. El primero al mostrarse de forma desordenada dificulta y encarece el suministro de los servicios básicos como el agua potable, alumbrado público, drenaje. Por ello, es necesario contrarrestarlo con la planeación urbana y el ordenamiento territorial de las actividades humanas, lo cual dará como resultado el uso eficiente del territorio y de los recursos naturales que existen en el municipio.

Por otra parte, el planteamiento del desarrollo sustentable es incipiente, ya que no existe por parte del municipio una postura de proteger las reservas naturales que existen en el territorio, hay una escasa infraestructura y equipamiento urbano como son los parques y jardines públicos, los servicios públicos básicos no son de calidad, alumbrado público, agua potable (45% de la población no cuenta con este servicio), drenaje (20% de la población carece del servicio), lo anterior con base en la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015.

El Plan Municipal de Desarrollo (2017-2019), plantea el objetivo en el tema de vivienda, “promover la calidad y acceso a la infraestructura de servicios básicos de la vivienda de la población de Miahuatlán de Porfirio Díaz”. Por mencionar dos líneas de acción: la primera, ampliar la cobertura de la infraestructura social básica como el agua, drenaje y alumbrado público, la segunda; robustecer el sistema de drenaje y agua potable mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de la red. Además, existen problemas de movilidad y transporte, en el municipio tenían un registro de 6 982 vehículos de motor, siendo el décimo municipio con mayor número de registros en la entidad (INEGI, 2015).

Por su parte el municipio menciona en el PMD⁴ (2017-2019), tiene como objetivo: “contribuir al desarrollo económico y social del municipio con servicios de comunicación y medios

¹ Doctor en Urbanismo, Universidad de la Sierra Sur, afomar_1@hotmail.com

² Doctor en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable, Universidad de la Sierra Sur, jrudierlhdz@gmail.com

³ Maestro en Administración Integral del Ambiente, Universidad de la Sierra Sur, abisai.aragon.cruz@gmail.com

⁴ PMD, 2017-2019; nos referimos al Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, México.

de transporte suficientes y de calidad”. La estrategia menciona, hacer de los servicios de transporte y comunicación competitivos a través del incremento de los servicios y la calidad. Mientras que su línea de acción contempla la: implementación de programas para la regulación y supervisión de los servicios de transporte público del municipio.

La sustentabilidad se relaciona directamente con el cuidado y conservación del ambiente de manera adecuada, consciente y racional, para lograr su uso inteligente con la finalidad de que las futuras generaciones cuenten con el mismo nivel de recursos con los que actualmente goza la generación presente en el municipio de Miahuatlán.

Palabras clave: Crecimiento urbano, sustentabilidad, movilidad.

Introducción

La presente investigación se realizó en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, uno de los 570 municipios que integran la entidad. Es importante mencionar, que este lugar es cabecera distrital de la denominada región Sierra Sur, compuesta por 32 municipios; por lo cual se realizan gestiones administrativas y económicas ya que en este espacio geográfico se encuentran sucursales bancarias en donde los habitantes de la región realizan transacciones financieras, además se encuentra un hospital rural del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y un hospital rural del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), donde la población derechohabiente atiende sus problemas de salud.

En las últimas tres décadas alrededor del mundo se han realizado esfuerzos para conservar y preservar los recursos naturales del planeta, se ha adoptado el concepto de sustentabilidad⁵ por los gobiernos de los países. En el caso de la administración municipal de Miahuatlán, no lleva a la práctica dicho concepto, en el PMD (2017-2019), menciona que, a pesar de los esfuerzos realizados por los distintos ámbitos de gobierno en materia de conservación y protección de áreas, corredores naturales, fauna y su biodiversidad, la realidad es la tala, el saqueo continuo y la venta clandestina de especies, es decir, la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales es hoy en día muy severo. El gobierno local conoce las problemáticas, pero no realiza acciones certeras para disminuir o terminar con ellas. La administración municipal indica en su Plan de Desarrollo, que promoverá el desarrollo sustentable, mediante la participación de toda la ciudadanía. Además de contribuir al uso sustentable de los recursos naturales del territorio del municipio de Miahuatlán para mejorar la calidad de vida de la población de manera ordenada, con la infraestructura urbana adecuada y un adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.

Dentro de la complejidad de la investigación se añade la problemática que generan los residuos sólidos del municipio de Miahuatlán, y como consecuencia del crecimiento urbano, las afectaciones al medio ambiente que repercuten en la calidad de vida de las personas y en la sustentabilidad del medio ambiente. Es precisamente la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR, 2018), que en el artículo 10° establece, “los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consiste en la recolección, traslado y tratamiento y su disposición final”.

⁵ Satisfacer las necesidades de la generación presente, sin comprometer la de las generaciones futuras, es decir, utilizar los recursos naturales sin extinguirlos.

El municipio de Miahuatlán tiene la oportunidad de implementar la Agenda 2030 del desarrollo sostenible y la ejecución de sus 17 objetivos. El que se retoma en esta investigación es el número 11, que dice; Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y resilientes⁶.

Para realizar la investigación planteamos la siguiente pregunta de investigación, ¿Cuáles son las características del crecimiento urbano y del desarrollo sustentable en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, en el siglo XXI, desde la perspectiva del desarrollo municipal y desarrollo regional, y cuál es su valor para el proceso de la planeación urbana y el ordenamiento del territorio?

Con el objetivo de realizar una investigación que analice y explique el proceso de crecimiento urbano e impacto en el desarrollo sustentable, derivados del crecimiento demográfico, el desarrollo social y el desarrollo económico del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, para proponer propuestas que coadyuven a los procesos de planeación urbana y ordenamiento del territorio y fomentar políticas públicas en materia de desarrollo urbano municipal.

Consideramos que el estudio es importante porque hoy en día en México contamos con ciudades desordenadas y descontroladas, pero precisamente en esta ciudad pequeña tenemos la oportunidad de planificarla a mediano y largo plazo, definiendo un reordenamiento territorial acorde a las características del espacio geográfico. Es por ello, la importancia de generar información respecto al crecimiento urbano y el desarrollo sustentable, para la toma de decisiones por parte de la administración municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, para llevar a cabo la planeación urbana y ordenamiento territorial urbano adecuado, y así poder focalizar programas e inversiones por los diversos agentes sociales, ambientales, políticos y económicos.

Respecto a las políticas públicas urbanas, la investigación puede ser utilizada para identificar a la población objetivo y potencial de diversos programas presupuestarios por mencionar algunos; el Programa de Prevención de Riesgos, el Programa para Asentamientos Humanos Irregulares, y el Programa de Consolidación de Reservas Urbanas. En este sentido, en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que “Toda persona tiene el derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar” también menciona “Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa”, aunque no se menciona a que se refiere con digna, mucho menos decorosa. Por su parte, el artículo 12° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, menciona que “Toda persona dentro del territorio del estado, tiene derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar”.

En este sentido, se justifica la investigación porque actualmente el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz no cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU⁷). En estos planes se autoriza, controla y vigila la utilización del uso del suelo, además se interviene en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, se otorgan licencias y permisos para

⁶ De acuerdo con la ONU-HABITAT, el concepto de resiliencia describe la habilidad de cualquier sistema urbano de mantener continuidad después de impactos o de catástrofes mientras contribuye positivamente a la adaptación y la transformación hacia la resiliencia.

⁷ El artículo 115 Constitucional en la fracción V Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

construcciones evitando el crecimiento urbano en asentamientos irregulares y de riesgo, se crean y administran las reservas territoriales y reservas ecológicas, además se formulan y aplican programas de transporte público de pasajeros, brindando la oportunidad de tener una movilidad urbana sustentable para los habitantes del municipio.

Antecedentes

Actualmente en México la mayoría de la población vive en ciudades, es decir, más de 92 millones de mexicanos, esto representa retos importantes para las urbes, es por eso el interés de realizar este estudio, con el objetivo de responder al crecimiento urbano desordenado y descontrolado, contrarrestándolo con la planeación urbana y ordenación del territorio del municipio de Miahuatlán e incidir en el desarrollo social, económico y sustentable de los habitantes.

El Sistema Urbano Nacional, 2018⁸, identifica que en el país existen 401 ciudades, clasificadas en zonas metropolitanas (74), conurbaciones (132) y centros urbanos (195)⁹, de estos últimos encontramos a la ciudad de Miahuatlán, estas ciudades se identificaron con fuentes de información geoestadística oficial y disponible para el territorio nacional.

En el estado de Oaxaca se encuentran dos zonas metropolitanas definidas por el Sistema Urbano Nacional; la primera la Zona Metropolitana de Oaxaca y la segunda la Zona Metropolitana de Tehuantepec, además del Centro Urbano de Miahuatlán que es nuestro lugar geográfico en estudio, este centro urbano ha presentado en las últimas décadas un crecimiento urbano importante, principalmente por sus actividades económicas y sociales que se llevan a cabo. La dinámica presentada en el Centro Urbano de Miahuatlán muestra un proceso de expansión física, concentración de infraestructura, equipamiento urbano y de población que da cuenta de la conformación de una ciudad eminentemente urbana.

Marco Teórico

En este trabajo se retoma la Teoría de la Ciudad Global de Saskia Sassen (1991), donde se plantea que cada fase de la historia económica plantea la cuestión acerca de las condiciones particulares que la han hecho posible. La autora de esta teoría, menciona que uno de los rasgos importantes de nuestra época es el rápido desarrollo de las tecnologías de la información. A la vez que el incremento de la movilidad y de la liquidez del capital.

Continuamente acontecen procesos económicos transnacionales flujo de capitales, de mano de obra, de mercancías, de materias primas de turistas. Pero estos procesos se dan en el marco del sistema interestatal en el que intervienen sobre todo los estados nacionales. En los años ochenta se produjo un cambio radical que se aceleró en los noventa del siglo pasado, durante los cuales un número cada vez mayor de Estados ha optado, por voluntad propia o por necesidad, por la privatización, la desregulación, la apertura del mercado nacional a empresas extranjeras y la

⁸ El SUN, 2018, es un documento denominado Sistema Urbano Nacional creado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2018.

⁹ Según la SEDATU, CONAPO E INEGI, las zonas metropolitanas se caracterizan por su tamaño e intensa integración funcional; las conurbaciones por la continuidad física entre dos o más localidades, en tanto que los centros urbanos son localidades individuales.

participación creciente de los actores económicos de las economías nacionales en el mercado global.

Se ha observado, una reevaluación de los territorios estratégicos que constituyen este nuevo sistema. El debilitamiento de lo nacional y la ampliación de la mundialización explican la emergencia de otras entidades y escalas espaciales. Éstas se localizarían, a nivel infranacional, en las ciudades y las regiones y, a un nivel supranacional, en los mercados electrónicos globales y en las zonas de libre intercambio. Es en este contexto donde se situó la emergencia de las ciudades globales.

La elección de 1984 del término ciudad global pretendía remarcar una diferenciación y señalar la especificidad de lo global hoy en día. La mayoría de las ciudades globales pueden ser presentadas como ciudades-mundo, no todas ellas encajan en la acepción completa del término. La ciudad global puede cambiar en función de la extensión de la economía global y de la integración de nuevas ciudades en sus redes.

Sassen (2000) menciona las características de la ciudad global y la elaboración teórica de su modelo según siete hipótesis son las siguientes:

1. La dispersión geográfica de las actividades económicas que caracterizan la globalización, así como su integración, son los factores clave que nutren el auge de las empresas y realzan la importancia de sus funciones centrales. Cuanto más estén las actividades de una empresa diseminadas en diversos países, tanto más estas funciones (trabajo de gestión, de coordinación, de servicio y de financiación de las operaciones) se volverán complejas, estratégicas.
2. Las funciones centrales de las empresas adquieren tal complejidad que las grandes empresas globales tienen tendencia a subcontratar, ya sea totalmente o en parte, a otras empresas altamente especializadas: contabilidad, fiscalidad, relaciones públicas, investigación, telecomunicaciones... Hace diez años, estas funciones directivas ocupaban la sede social de la empresa. Hoy existen otros lugares clave, sobre todo desde que las sociedades están implicadas en los mercados globales y en operaciones excepcionales. Y esta tendencia se va generalizando.
3. Estas sociedades de servicios especializados que operan en los mercados más que operan en los mercados más complejos y más mundializados, están sujetas a una economía de agregación. La complejidad de los servicios requeridos, la incertidumbre de los mercados en los que están implicadas (directamente o a través de las sucursales), y la importancia creciente de la velocidad de las transacciones, son también factores que constituyen esta nueva dinámica. Mediante la concentración de estas empresas, los talentos y los expertos se hallan inmersos en un gran abanico de sectores especializados y el entorno urbano que los acoge funciona como un centro de información. Hallarse en estas ciudades representa incorporar una red de información extremadamente densa: un medio que hoy ha sido reproducido completamente en el espacio electrónico y que tiene como valor añadido la posibilidad de combinar de modo imprevisible conocimientos que puede producir un orden superior de información. Esto no afecta a las actividades rutinarias (que no se someten ni a lo aleatorio ni a formas de complejidad estandarizadas). En este sentido, las ciudades globales son los lugares de producción de las más importantes industrias de la información hoy en día.

4. Consecuencia de la hipótesis precedente, cuando más exteriorizan las sedes centrales sus funciones complejas y no estandarizadas en particular aquellas que dependen de mercados con fluctuaciones rápidas, mayor libertad encuentra en la elección de su ubicación, al no estar ya sujeto el trabajo que hacen a las economías de agregación, esto nos muestra que el sector clave y el específico de las ciudades globalizadas es el de servicios altamente especializados y conectados en redes. Me opongo aquí a la extendida creencia según la cual es el número de sedes sociales el que define específicamente a una ciudad globalizada. También es cierto que en la mayoría de países las sedes centrales están en los centros de negocios, sin duda por falta de una solución mejor. Pero en los países que están dotados de infraestructuras desarrolladas más allá de sus principales centros de negocio, las sedes centrales disponen de múltiples posibilidades de localización

5. Estas sociedades de servicios especializados deben operar a nivel mundial, lo que implica una red global de filiales o asociados. Se asiste, pues, a un incremento de transacciones y a un desarrollo de las redes transfronterizas entre ciudades que podrían, en el caso extremo, dar lugar a sistemas urbanos transnacionales. El crecimiento de los mercados globales financieros y de servicios, la necesidad de redes transnacionales debida al auge de las inversiones internacionales, el papel limitado de los gobiernos en la regulación de la actividad económica internacional y consecuentemente la aparición de otros actores (como los mercados y empresas globales) son los elementos que señalan la emergencia de una serie de redes urbanas transnacionales. De ahí la trillada hipótesis según la cual el crecimiento económico de las ciudades depende cada vez menos del territorio circundante o de las economías nacionales. Yo diría incluso que actualmente la importancia de los grandes centros de negocios radica en gran parte sobre en redes transnacionales. No existe la ciudad global única, participa siempre de un sistema urbano más extenso y ésta es la mayor diferencia con las antiguas capitales imperiales.

6. El número creciente de equipos altamente cualificados y de sociedades de servicios especializados incrementa los márgenes de desigualdad socioeconómica y espacial en el seno de las ciudades. El carácter estratégico de estos servicios aumenta el valor de los profesionales de alto nivel, así como su número. En esta situación en la que la rapidez y talento son los elementos preponderantes, la primera transforma al segundo en un verdadero valor añadido, mientras los beneficios empresariales y los salarios de ejecutivos y directivos aumentan rápidamente. Por el contrario, los demás trabajadores y sectores de actividad corren el riesgo de quedar atrapados en un ciclo opuesto.

7. Para encontrar una demanda efectiva, toda una serie de actividades económicas que no pueden rivalizar por el beneficio con las empresas más rentables toman parcial o totalmente un carácter informal: es uno de sus medios de subsistencia.

La Teoría de la Ciudad Global está basada en la economía de las ciudades, es precisamente, el capital el que permite el crecimiento urbano de las ciudades, cabe mencionar que las ciudades por sus características heterogéneas se podrán adaptar o no a la economía global, en caso de no adaptarse existirán desigualdades sociales, económicas, tecnológicas, territoriales y ambientales. Esta Teoría se relaciona con la Teoría del Desarrollo Sustentable y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, que se analizan en los siguientes párrafos.

Desarrollo Sustentable

La investigación contempla la Teoría del Desarrollo Sustentable, que está enmarcado en la Agenda 2030 dentro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente en el objetivo 11: el cual menciona que para el año 2030 se debe de contar con Ciudades y Localidades Sustentables.

La Teoría de Desarrollo Sustentable tiene relevancia en el Informe Brundtland en 1987, en la conferencia de las Naciones Unidas, donde se menciona el concepto de desarrollo sustentable, el cual pretende “satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las de las generaciones futuras”, es decir, saber aprovechar los recursos naturales que el ser humano tiene a su alcance dentro de su contexto o lugar geográfico donde reside.

Por otra parte, el enfoque de sustentabilidad surge ante la necesidad de mitigar el cambio climático y el inadecuado manejo y conservación de los recursos naturales. Por ello, en la década de los ochenta se inició el debate acerca del papel que deberían desempeñar los países en materia ambiental, con la finalidad de determinar e implementar estrategias y frenar el deterioro del sistema natural.

Al respecto Bustillo y Martínez (2008) señalan que el Desarrollo Sustentable surgió como resultado de un proceso histórico en el que la sociedad y los políticos tomaron conciencia de las fallas del modelo económico neoliberal. De la misma forma por los sucesos, conferencias y/o acuerdos internacionales celebrados sobre la problemática del deterioro ambiental, surgió el análisis y la conciencia ecológica, llegando a la conclusión de que para lograr el desarrollo sustentable es necesario que exista un equilibrio entre la esfera ambiental, social y económica.

Estas tres esferas, constituyen los pilares del Desarrollo Sustentable, al respecto, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 2017) en su portal académico del Colegio de Ciencias y Humanidades, los describe de la siguiente manera:

- Sector Social: se basa en el mantenimiento de la red social y cultural, de la capacidad para mantener intereses comunes por vías democráticas y no excluyentes. Esto a través del cambio de actitudes y prácticas personales y colectivas donde la gente se preocupe por las demás y valore la justicia social, la educación, la salud, la paz y la tranquilidad, mejorando y manteniendo la calidad de vida humana planetaria a través de las generaciones.
- Sector Ambiental: compatibilidad entre las actividades humanas y la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas. Se mantienen los niveles de explotación de los recursos naturales sin llegar a su límite (capacidad de carga) y sin que haya un decremento del recurso en su esencia. Se pretende evitar el agotamiento de los recursos no renovables, difíciles o lentamente renovables; además de evitar la generación de residuos y emisiones contaminantes.
- Sector Económico: generar riqueza económica en un marco local, regional y global que estimule el desarrollo financieramente posible y rentable, manteniendo la base de los recursos naturales y su conservación.

Entonces se plantea que el Desarrollo Sustentable no solo incide en el entorno natural, también incorpora aspectos sociales y económicos. Así pues, el Desarrollo Sustentable implica la preservación de la naturaleza, para lo cual es necesario promover la educación, propiciando la participación social y generando una cohesión social encaminada al cuidado del medio ambiente para lograr una mejora en la calidad de vida de las personas.

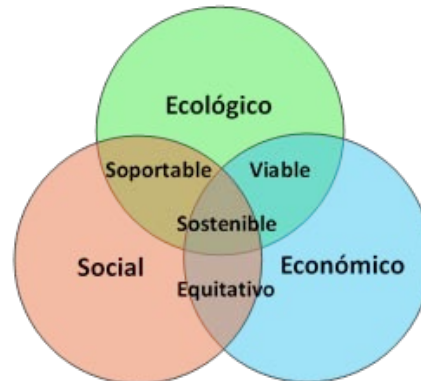
CRECIMIENTO URBANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, EN EL SIGLO XXI

Por su parte, sistema económico debe estar basado en un uso eficiente de los recursos naturales con el fin de evitar una explotación abusiva del patrimonio natural y alcanzar un desarrollo económico de manera equitativa. En la actualidad, el desarrollo sustentable es un término usado frecuentemente en el contexto social, político, económico, urbano y cultural. Debido a la importancia ha tenido en los últimos años se han realizado estudios bajo el enfoque de desarrollo sustentable.

De tal manera que entre las definiciones que han sido abordadas frecuentemente por distintos autores en investigaciones, se encuentra el concepto propuesto por la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, conocida también como Comisión Brundtland, en 1987. La Comisión definió el desarrollo sustentable como aquel “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las propias” (Gallopín, 2003, p. 23).

En el siguiente esquema se muestran los ejes del desarrollo sustentable:

Figura 1. Pilares del desarrollo sustentable



Fuente: Castaño, 2014

Con respecto a la utilización del término de desarrollo sustentable y desarrollo sostenible, diversos autores interpretan que se hace referencia al mismo concepto. Gómez (1996) señala que “analizando el concepto, encontramos que el término de sustentable aparece con significados semejantes en diversos artículos, referidos al informe de Nuestro Futuro Común, como desarrollo sustentable en vez de sostenible, y se traducen como sinónimos” (citado en López, López y Ancona, 2005).

Sin embargo, a pesar de existir definiciones variadas del desarrollo sustentable o sostenible, aún no se ha llegado a un consenso para determinar con claridad un concepto correcto, por lo que “el concepto de desarrollo sustentable o sostenible está aún en construcción y una de las críticas que se han manifestado es en relación a los matices contradictorios que hacen que los economistas y los ambientalistas” (López et al., 2005, p. 2). Por lo tanto, con base a lo establecido por los diferentes autores y según los requerimientos de esta investigación se hace alusión como sinónimo al desarrollo sustentable y el desarrollo sostenible.

El desarrollo sustentable representa un factor que contribuye a la mejora de la calidad de vida en las personas, permite un uso óptimo de los recursos naturales, ya que implica un proceso

de gestión en los términos económicos, sociales, tecnológicos y científicos. Tomando en cuenta, el bienestar tanto de las presentes como de las futuras generaciones. Respecto a ello Fergusson (2003) plantea que:

El Desarrollo Sustentable es un proceso, cuyo propósito es mejorar las condiciones de vida de la población, partiendo de las especificidades y limitaciones de los ecosistemas en su ámbito de acción y bajo modalidades de gestión económica, social y tecno-científica, que enfrente los problemas y aborde sus soluciones sin comprometer el presente y futuro de los componentes biológicos, de su entorno geoquímico y de los sistemas culturales existentes (citado en Yáñez y Zavarce, 2009, p. 76).

Por su parte Piñeiro (2010) define al desarrollo sostenible como aquel que genera crecimiento económico, mediante la redistribución equitativa de los beneficios originados y en donde las generaciones actuales no abusan de los recursos naturales, teniendo en cuenta que deben quedar disponibles para las próximas generaciones.

Se destaca la importancia del desarrollo sustentable como promotor del crecimiento económico, puesto que contribuye a la distribución equitativa del ingreso, mediante un manejo, conservación y uso sustentable de los recursos naturales. Asimismo, se señala la prioridad de una gestión ambiental de manera eficiente, con el objetivo de preservar la esfera natural en condiciones convenientes para que las futuras generaciones puedan satisfacer sus necesidades. De acuerdo con Gudynas (2002, citado en Gómez, 2014) en 1991 con la Segunda Estrategia Mundial para la Conservación, bajo el título de “*Cuidar la Tierra*”, se definió al desarrollo sostenible como:

La mejora en la calidad de vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan. Esta estrategia deja en claro que un desarrollo de este tipo requiere profundos cambios culturales, y, con ese objetivo, propone nueve principios para una “sociedad sostenible”: respetar y cuidar la comunidad de los seres vivos, mejorar la calidad de vida humana, conservar la biodiversidad, reducir al mínimo el agotamiento de recursos no renovables, mantenerse dentro de la capacidad de la tierra, modificar actitudes y prácticas personales, facultar a las comunidades para que cuiden su propio ambiente, proporcionar un marco nacional para la integración del desarrollo y conservación y forjar una alianza mundial (p. 126).

Se considera que el desarrollo sostenible implica una estrategia para el cambio del sistema social. Por lo tanto, el impacto esperado puede presentarse a largo plazo, por lo que lidiar con la sociedad puede resultar complicado. Además, para el logro de los objetivos, se han planteado una serie de principios bajo los cuales se rige la estrategia ambiental. Por eso cada definición puede variar conforme al enfoque y finalidad que se le conceda. Ante esto Ramírez, Sánchez y García (2004) plantean que el concepto de desarrollo sustentable continuará evolucionando a través del tiempo y podrá cambiar de denominación.

Para lograr el desarrollo sustentable y un impacto positivo en el ámbito municipal importante la participación del sector social e inclusión de las autoridades gubernamentales. Para ello es necesario que el ayuntamiento cuente con la legitimidad social y ya que en ocasiones puede ser complicado obtener el respaldo de la ciudadanía.

Existen diferentes perspectivas teóricas que aportan información con relación a las características del desarrollo sostenible. En la tabla no. 1 se presentan aquellas teorías que han contribuido con información para la definición del desarrollo sustentable.

CRECIMIENTO URBANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, EN EL SIGLO XXI

Tabla 1. Principales perspectivas teóricas que abordan el desarrollo sostenible

Teoría	Caracterización del desarrollo sostenible
Neoclásica- Equilibrio	Bienestar no decreciente (antropocéntrico); crecimiento sostenible basado en tecnología y sustitución; optimiza las externalidades ambientales; mantiene el acervo agregado de capital natural y económico; los objetivos individuales prevalecen sobre las metas sociales; la política se aplica cuando los objetivos individuales entran en conflicto; la política de largo plazo se basa en soluciones de mercado.
Neoaustriaca- Temporal	Secuencia lógica de adaptación consciente y orientada al logro de las metas; previene los patrones irreversibles; mantiene el nivel de la organización (neguentropía) del sistema económico; optimiza los procesos dinámicos de extracción, producción, consumo, reciclaje y tratamiento de desechos.
Ecológico- Evolutiva	Mantiene la resiliencia de los sistemas naturales, contemplando márgenes para fluctuaciones y ciclos (destrucción periódica); aprende de la incertidumbre de los procesos naturales; no dominio de las cadenas alimentarias por los seres humanos; fomento de la diversidad genética/biótica/ecosistémica; flujo equilibrado de nutrientes en los ecosistemas.
Tecnológico- Evolutiva	Mantiene la capacidad de adaptación co-evolutiva en términos de conocimientos y tecnología para reaccionar a la incertidumbre; fomenta la diversidad económica de actores, sectores y tecnologías.
Físico- Económica	Restringe los flujos de materiales y energía hacia y desde la economía: metabolismo industrial basado en política de cadena materiales-producto: integración de tratamiento de desechos, mitigación, reciclado y desarrollo de productos.
Biofísico- Energética	Estado estacionario con transflujo de materiales y energía mínimo; mantiene el acervo físico y biológico y la biodiversidad; transición a sistemas energéticos que producen un mínimo de efectos contaminantes.
Sistémico- Ecológica	Control de los efectos humanos directos e indirectos sobre los ecosistemas; equilibrio entre los insumos y productos materiales de los sistemas humanos; minimización de los factores de perturbación de los ecosistemas, tanto locales como globales.
Ingeniería ecológica	Integración de las ventajas humanas y de la calidad y funciones ambientales mediante el manejo de los ecosistema; diseño y mejoramiento de las soluciones ingenieriles en la frontera entre la economía, la tecnología y los ecosistemas; aprovechamiento de la resiliencia, la auto-organización, la autorregulación y las funciones de los sistemas naturales para fines humanos.
Ecología humana	Permanencia dentro de la capacidad de carga (crecimiento logístico); escala limitada de la economía y la población; consumo.
Socio- Biológica	Conservación del sistema cultural y social de interacciones con los ecosistemas; respeto por la naturaleza integrado en la cultura; importancia de la supervivencia del grupo.
Histórico- Institucional	Igual atención a los intereses de la naturaleza, los sectores y las generaciones futuras; integración de los arreglos institucionales en las políticas económicas y ambientales; creación de apoyo institucional de largo plazo a los intereses de la naturaleza; soluciones holísticas y no parciales, basada en una jerarquía de valores.
Ético- Utópica	Nuevos sistemas individuales de valor (respeto por la naturaleza y las generaciones futuras, satisfacción de las necesidades básicas) y nuevos objetivos sociales (estado estacionario); atención equilibrada a la eficiencia, distribución y escala; fomento de actividades en pequeña escala y control de los efectos secundarios (“lo pequeño es hermoso”); política de largo plazo basada en valores cambiantes y estimulante del comportamiento ciudadano (altruista) en contraposición al comportamiento individualista (egoísta).

Fuente: Bergh y Jeroen (1996) citados en Gómez (2014).

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 es desarrollada y aprobada en septiembre de 2015 por la Organización de las Naciones Unidas, según el documento es una oportunidad para América Latina y el Caribe, donde México tiene la oportunidad de establecer una transformación hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluyendo temas prioritarios para la región de América Latina y el Caribe como la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático entre otros.

Mencionan las Naciones Unidas (2016) que los ODS también son una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación. Actualmente se vive un lento crecimiento económico mundial, con crecientes desigualdades sociales y degradación ambiental, es por ello, que tenemos la oportunidad de planear y desarrollar ciudades y comunidades sostenibles, ya que de continuar los patrones actuales no será posible transformar el paradigma del desarrollo actual.

México por su parte, es un país desigual en aspectos sociales, económicos y ambientales, las brechas que enfrentan son estructurales: escasa productividad y una infraestructura deficiente, segregación y rezagos en la calidad de los servicios de educación y salud, persistentes brechas de género y desigualdades territoriales y con respecto a las minorías y un impacto desproporcionado del cambio climático en los eslabones más pobres de la sociedad (Naciones Unidas, 2016, p. 7). La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático. En la investigación nos enfocaremos en el objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

La meta del objetivo es que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Estudiar las ciudades es difícil por la complejidad de las características que contienen, encontrando industria, comercio, servicios públicos y privados, ciencia y tecnología, productividad, actividades administrativas y económicas, en términos generales las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente.

Sin embargo, ante el crecimiento de las personas se ejerce presión sobre la tierra y los recursos naturales, entre los problemas más comunes que encontramos en las ciudades son; el tráfico y congestionamiento, contaminación ambiental (agua, aire y suelo), pobreza, falta de infraestructura y equipamiento urbano para la prestación de servicios públicos, falta de capital o fondos para prestar servicios básicos, escasez de vivienda adecuada (habitabilidad), movilidad urbana, violencia y falta de seguridad pública.

CRECIMIENTO URBANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, EN EL SIGLO XXI

Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden mitigar de manera que se les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos, reduciendo la contaminación y la pobreza. El futuro que se espera de las ciudades es que todos los ciudadanos podamos tener las mismas oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, trabajo, transporte y seguridad.

Las metas del Objetivo 11 para el año 2030 son las siguientes:

- Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros, y asequibles y mejorar los barrios marginales
- Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de la tercera edad
- Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos en todos los países
- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- Reducir significativamente el número de muertes causada por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
- Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
- Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de la tercera edad
- Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
- De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adopten e implementen políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
- Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

Desarrollo Urbano en México

El desarrollo urbano en México se ha presentado a lo largo de la historia contemporánea por el crecimiento de la población, así como su distribución espacial en el territorio mexicano, por un lado, encontramos a las actividades humanas que se concentran en pocos puntos del territorio y por el otro, la dispersión en amplias zonas del país. La concentración espacial está estrechamente ligada por las formas de organización de la población en áreas urbanas las cuales conforman el Sistema Urbano Nacional, contrariamente la dispersión espacial se asocia con las localidades rurales donde su población vive principalmente del sector primario, específicamente de la agricultura y del aprovechamiento de los recursos naturales.

De acuerdo con Sobrino (2019) menciona que “la urbanización es un proceso de cambio cuantitativo en la distribución espacial de la población hacia su mayor concentración en zonas urbanas, cambio que va aparejado a transformaciones cualitativas en los estilos de vida de la población” (p. 35). En los siguientes párrafos se mencionan las principales características y tendencias del desarrollo urbano en México. Para entender el crecimiento urbano en el país se considera en crecimiento poblacional en México que se ha presentado en el siglo XX, así como en las dos primeras décadas del siglo XXI, podemos mencionar tres fases la primera de 1900 a 1940 la población total aumento de 13.6 a 19.7 millones de habitantes, presentando un lento crecimiento producto de las altas tasas de natalidad y mortalidad. La población urbana, por su parte, creció de 1.4 a 3.9 millones de personas, es decir, se multiplicó 2.7 veces. Afirma Sobrino (2019) que “el desarrollo nacional en esos cuarenta años se caracterizó por la ruptura del modelo liberal de crecimiento económico, el movimiento revolucionario y la emergencia del nuevo Estado nacional” (p. 37). Es decir, se necesitaba reestablecer la estructura política, económica y social del país por la guerra civil que el país había atravesado.

Planeación Urbana en México

En México en las primeras décadas del siglo XX no se tomó en cuenta la Planeación Urbana, dando como resultado ciudades que hoy en día se encuentran en desorden, desequilibrio y en ciertos casos en un caos. Fue hasta la década de los años setenta que se le empezó a dar importancia al crecimiento de las ciudades mexicanas con la Ley General de Asentamientos Humanos de 1976.

De acuerdo con Eibenschutz, en 1976 aconteció la Conferencia Internacional “Hábitat” promovida por la Organización de las Naciones Unidas en Vancouver, Canadá, en donde se discutió la importancia del enfoque territorial del desarrollo urbano y se acuñó el concepto de “asentamientos humanos” para referirse al fenómeno que implica el establecimiento de un grupo social en un territorio determinado independientemente de su tamaño y sus características particulares (Eibenschutz, 1997). Por su parte Bazant (2014), menciona que también se inicia en esta época la toma de conciencia en relación con la vulnerabilidad del medio ambiente y la urgente necesidad de preservar el equilibrio ecológico restaurar el deterioro y lograr el desarrollo social y económico sin poner en peligro la supervivencia de las generaciones futuras.

Es así que el 26 de mayo de 1976 se aprueban modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 27, 73 y 115, para dar pie a la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, al establecer que:

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el regular, en beneficio social, el

CRECIMIENTO URBANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, EN EL SIGLO XXI

aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

También le otorga facultades al congreso para “expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos”

A los municipios les compete interpretar “los términos de las leyes federales y estatales relativas; formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas”.

Una vez expedida la Ley General de Asentamientos Humanos, se inicia la construcción del Sistema Nacional de Planeación Urbana, se integran también los programas nacionales de vivienda, de desconcentración de la administración pública federal, de prevención de desastres y de ecología urbana; se emiten normas, procedimientos, manuales y metodologías para la planeación urbana, el equipamiento y la tierra urbana, se establece el sistema cartográfico urbano y se desarrolla el sistema de información para el diagnóstico del desarrollo urbano que abarca la totalidad de localidades mayores de 2500 habitantes.

Se crea la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) formada por tres subsecretarías; la primera de ellas se hace cargo de los aspectos normativos de la planeación urbana y el ordenamiento territorial, incluyendo la vivienda, el equipamiento, la tierra, el ordenamiento ecológico, la prevención de desastres y la administración urbana; en el área de obras públicas se responsabiliza de la construcción de carreteras y puentes tanto federales como rurales así como de aeropuertos, incluyendo la administración y conservación de unas y otros.

En su área destinada a la administración del patrimonio incluye a los monumentos a la zona federal marítimo-terrestre, la gestión del agua y la construcción de espacios públicos. La SAHOP convertida en cabeza de sector, tiene a su cargo fideicomisos turísticos y de desarrollo urbano, además del fomento y administración de parques y ciudades industriales. La SAHOP asume también la responsabilidad de fortalecer la capacidad administrativa de los gobiernos locales, a través de múltiples cursos de actualización y por medio de descentralización de su propio personal que pasa a ser parte de los gobiernos estatales y municipales. En la década de los ochenta la SAHOP se convierte en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), y así pierde el área correspondiente a obras públicas y por consiguiente la posibilidad de influir en la determinación de la inversión federal en el territorio, para posteriormente convertirse en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Menciona Bazant (2014), que en 1993 el marco legislativo se modifica al expedirse una nueva Ley de Asentamientos Humanos que precisa y amplía los conceptos e introduce temas no previstos en la anterior Ley, como los relativos a las reservas territoriales, la participación social en los procesos de planeación urbana, el fomento y control del desarrollo urbano; todo lo cual en teoría ofrece mayores posibilidades de aportación al desarrollo social y urbano, pero en la práctica si el Estado no tiene una injerencia directa y activa, la ley empieza a perder eficacia como instrumento regulador del desarrollo.

De acuerdo con Bazant (2014, p. 20), la planeación urbana es la que planea escenarios futuros que vayan instrumentando acciones para regular e inducir un “*desarrollo urbano socialmente más equitativo, económicamente más distributivo, funcionalmente más articulado y ambientalmente más armónico*”, las acciones se instrumentan una vez que los problemas se presentan, de modo que estas no tienen una coherencia de conjunto ni persiguen objetivos sociales, económicos, funcionales o ambientales comunes.

Metodología

Para llevar a cabo la investigación se propusieron tres fases metodológicas:

1. Análisis de gabinete (elaboración del marco teórico y recolección de información oficial, INEGI, CONAPO, SEDATU)
2. Trabajo de Campo (levantamiento de cuestionarios con preguntas cerradas, a población mayor de 18 años)
3. Interpretación y análisis de los resultados (redacción del documento final).

Análisis de Gabinete

La investigación por su carácter metodológico y descriptivo se plantea en una etapa inicial como mixta, diseñando un modelo de análisis que permita seccionar las dimensiones de análisis correspondientes a las diversas facetas del crecimiento urbano y el desarrollo sustentable en el municipio de Miahuatlán, con los datos de fuentes secundarias oficiales, y posteriormente diseñando un instrumento para obtener fuentes primarias y tener un mejor análisis de la problemática.

El enfoque mixto de la investigación implica un proceso de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

La estrategia general se basa en tres dimensiones de análisis, las cuales son;

1. Identificar las etapas del crecimiento urbano y desarrollo sustentable en el municipio de Miahuatlán
2. Análisis de los procesos de adaptación del crecimiento urbano y desarrollo sustentable por parte de la sociedad
3. Desarrollar una propuesta teórica metodológica para argumentar la importancia y utilidad de la planeación urbana y el ordenamiento territorial en el municipio de Miahuatlán.

Trabajo de Campo

La delimitación de la investigación se llevó a cabo en el municipio de Miahuatlán con la recopilación de información secundaria de las fuentes oficiales disponibles, en un segundo momento se realizó trabajo de campo en el municipio para recolectar información primaria con el objetivo de complementar el trabajo de investigación. Al igual, levantamiento de cuestionarios con preguntas cerradas a la población de 18 años más que residen en el municipio de Miahuatlán, ya que, a través de los cuestionarios, se da un intercambio de preguntas y respuestas, y es donde se

CRECIMIENTO URBANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, EN EL SIGLO XXI

logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema, en este caso el crecimiento urbano y desarrollo sustentable (Janesick, 1998). Además, con los cuestionarios, el entrevistador realiza su labor con base en una guía de preguntas específicas y se sujeta exclusivamente a esta (el instrumento prescribe que ítems se preguntarán y en qué orden).

Referente al tipo de muestra, en el proceso cualitativo, es un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etcétera, sobre el cual se habrá de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo de universo o población que se estudia.

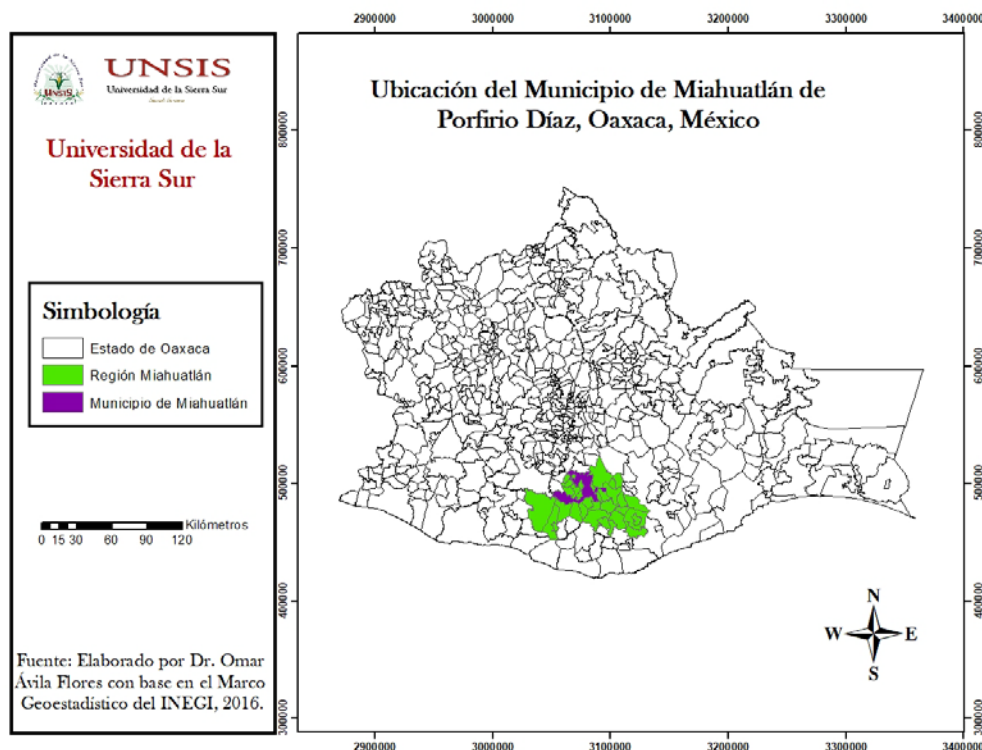
Interpretación y análisis de resultados

En este apartado se presentan los resultados del diagnóstico del crecimiento urbano y desarrollo sustentable en el municipio de Miahuatlán, así como los resultados de las entrevistas realizadas a la población que reside en el municipio de estudio.

Marco Contextual Zona de estudio

El estado de Oaxaca está integrado por 570 municipios, de los cuales Miahuatlán de Porfirio Díaz es uno de ellos, el cual se localiza al sur del estado, además de ser cabecera del Distrito 26, la cual está conformada por 32 municipios. Cabe mencionar que también el municipio forma parte de la Región de la Sierra Sur de la entidad, existen otras siete regiones las cuales son: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Sierra Norte, Papaloapan y Valles Centrales (ver mapa no. 1).

Mapa 1. Ubicación del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, México



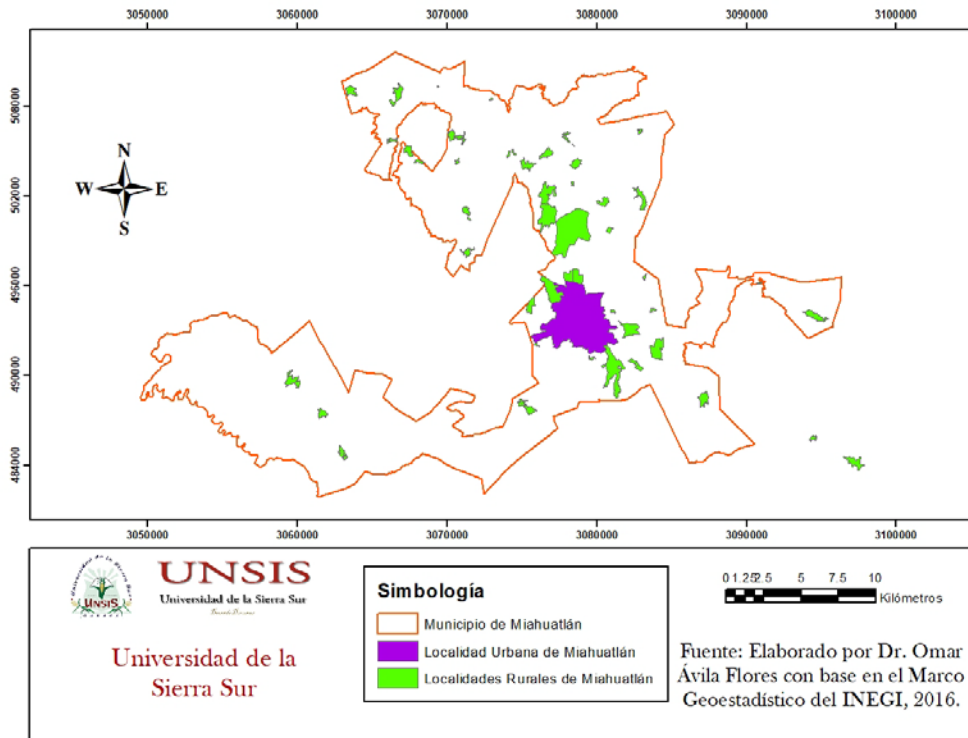
Fuente: Elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2016).

De acuerdo con el PMD, 2017-2019 las coordenadas geográficas del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, entre los paralelos 16°13' y 16°30' de latitud norte, los meridianos 96°25' y 96°53' de longitud oeste, y tiene una altitud entre los 1,100 y 2,800 msnm. El territorio del municipio tiene una superficie de 468.9 km² por lo que aproximadamente ocupa el 0.5 por ciento de la superficie total del estado.

Las colindancias del municipio al norte colindan con Ejutla de Crespo y Coatecas Altas, al sur con San Pablo Coatlán, Santa Catarina Cuixtlá, Santo Tomás Tamazulapam, San Andrés Paxtlán y San Sebastián Río Hondo, al poniente con San Nicolás, San Simón Almolongas y Santa Cruz Xitlá, mientras que al oriente con San Luis Amatlán, Sitio Xitlapehua y San Francisco Logueche y se ubica a unos 100 km de la capital del estado, es decir Oaxaca.

El municipio de Miahuatlán cuenta dentro de su territorio con una sola localidad urbana, que es el centro urbano del municipio, además de contar con varias localidades rurales, donde se está presentando este ensanchamiento de la ciudad de manera horizontal con cambios en el uso de suelo, deja de ser agrícola y pasa a ser uso de suelo habitacional o comercial, el centro urbano cuenta con una estructura dispersa y difusa (ver mapa no. 2).

Mapa 2. Localidades urbanas y rurales del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, México



Fuente: Elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2016).

Crecimiento Urbano de Miahuatlán

Para comprender el crecimiento urbano en el municipio de Miahuatlán, en una primera etapa se hizo una recolección de información documental. Para poder realizar la sistematización de la misma, se debe conocer la historia del lugar de estudio, es decir, como se fue estableciendo la ciudad, hasta conocer su estructura hoy en día.

El crecimiento urbano del municipio de Miahuatlán, en el siglo XXI se demuestra principalmente en la localidad urbana de Miahuatlán, respecto al crecimiento urbano en la periferia del municipio se presenta al norte en las localidades rurales, La Labor del Rosario, Barrio del Carrizal, Colonia La Soledad, Colonia Las Flores (Yogobiche), San Felipe Yegachín, El Tepehuaje, las últimas dos localidades rurales presentan un incremento demográfico significativo. En la parte sur, el crecimiento urbano se manifiesta en la Colonia Miel del Valle, Dolores (ranchería) y Agua Blanca. Al oriente, el crecimiento urbano se establece en la Colonia Los Pinos, además se ve interrumpido por una barrera física que es el río Miahuatlán, y el comienzo de las pendientes de la Sierra Sur de Oaxaca, también el cerro de Cuixtlá. Finalmente, al poniente de la zona de estudio se exhibe en San Miguel (Rompe capa), La Esperanza, Cerro Gordo y el Tecolote. Cabe mencionar que afuera de los límites territoriales del municipio encontramos a las localidades rurales de San María el Palmar y el Sitio de Lachidoblas.

Hoy en día se nota el crecimiento urbano en el municipio de Miahuatlán por el establecimiento de instituciones públicas y privadas, dentro de las cuales encontramos las siguientes:

44 Zona Militar

En el año 2000 se establece la 44 zona militar en la calle privada de Nezahualcóyotl s/n colonia Barrio Chico al oeste de la ciudad, la cual trajo militares con sus respectivas familias, lo que provocó un incremento poblacional en el municipio, así como un incremento de viviendas asentadas dentro de la misma zona, las cuales requerían servicios públicos para cubrir sus necesidades básicas.

Universidad de la Sierra Sur (UNSI)

En el año 2000 se crea la Universidad de la Sierra Sur ubicada en la calle Guillermo Rojas Mijangos s/n esquina Avenida Universidad Colonia Ciudad Universitaria en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, iniciando sus actividades académicas y de investigación el 1 de octubre del año 2000, con la Licenciatura en Administración y la Licenciatura en Enfermería, así como el programa de Técnico Profesional Asociado en Procesos Agroindustriales bajo la administración del gobierno estatal. A partir del 12 de abril del 2003, por voluntad del ejecutivo estatal fue integrada al Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO), a partir de esta fecha se incorpora la Licenciatura en Administración Municipal, la Licenciatura en Ciencias Empresariales, en 2004 se crea la Licenciatura en Administración Pública y la Licenciatura en Informática.

Comisión Federal de Electricidad (CFE)

La Comisión Federal de Electricidad se estableció en el municipio de Miahuatlán desde julio de 2010, con el número de registro 3223615 bajo la actividad económica generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Hoy en día cuenta con aproximadamente 30 empleados, la CFE se ubica en la calle Reforma en la Colonia Centro de Miahuatlán. Con la llegada de la Comisión se generó mayor crecimiento urbano en el municipio.

Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO)

El 14 de mayo de 2013 comienza sus actividades el Centro Federal de Readaptación Social, con una capacidad para dos mil quinientos internos, ubicado en la calle Benito Juárez, Colonia la Merced del municipio de Miahuatlán. Este Centro es un proyecto de la administración federal, la cual vio en Miahuatlán de establecerlo por ser cabecera distrital y por su ubicación geográfica. El centro aparte de traer reclusos y de proveerse de servicios públicos de la administración municipal, ha traído problemas con la población originaria del municipio ya que, al llegar a establecerse los familiares de los internos, han existido mayores niveles de violencia y de inseguridad. Además, la población del municipio se ve afectada por los cortes de las señales de comunicación (internet, telefónica, de televisión y de radio) cuando hay traslado de reclusos lo cual puede ser cualquier día y hora, perjudicando la economía y la comunicación del municipio.

Hospital Regional de Salud (IMSS)

Ubicado en la calle 3 de octubre s/n Colonia Centro en el municipio de Miahuatlán, es el centro de salud más grande por su infraestructura y por la atención de salud que brinda a los derechohabientes del Instituto Mexicano de Seguridad Social, aunque el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal¹⁰ (SISPLADE-Municipal), en su página electrónica registra que 32,932 personas tiene carencia por acceso a la seguridad social, es decir, el 81.4 por ciento presenta estas características, un dato importante para los habitantes del municipio el cual debe ser contrarrestado por las administraciones municipales, estatales y federal.

A manera de conclusión

Hoy en día el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, no cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, a pesar que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los gobiernos locales están facultados para formular, aprobar y administrar sus reservas territoriales, sin este importante documento el crecimiento urbano se seguirá presentando desordenado y descontrolado, marginando cada día más a los ciudadanos que residen principalmente la periferia de la ciudad. En colonias y tenencias del municipio se carece de los servicios públicos (agua potable, drenaje, alumbrado público, parques o áreas verdes, por mencionar algunos) que los habitantes requerimos para alcanzar un mejor índice de desarrollo humano y mejorar nuestra calidad de vida.

Se concluye que hay escaso desarrollo sustentable en el municipio ya que las autoridades locales conocen las problemáticas del territorio, pero hacen caso omiso por conservar los recursos naturales con los que cuenta este espacio geográfico, no existe una administración que procure la conservación de los recursos forestales. Para que se lleve a cabo un buen manejo de los recursos naturales respecto a la sustentabilidad del municipio deben existir una participación real entre los principales actores sociales, es decir, el gobierno local, la iniciativa privada y la participación de la comunidad.

El crecimiento urbano en el municipio se está presentando de una forma muy rápida por las actividades económicas y administrativas que ofrece el contexto municipal, esta transformación

¹⁰ Es SISPLADE, lo estableció el Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo es una aplicación tecnológica de consulta pública.

del uso del suelo deteriora los suelos naturales y suelos altamente productivos, para convertirlos principalmente en suelos habitacionales, comerciales y en menor medida en uso de suelo industrial.

Actualmente el municipio tiene la oportunidad de planear una ciudad sustentable con todas las características que conlleva; por mencionar algunos, movilidad urbana sustentable, parques, jardines públicos y áreas verdes de recreación y esparcimiento, mejorar y aumentar los servicios públicos, transporte público eficiente, recolección de residuos sólidos de la ciudad con la implementación de un relleno sanitario como lo marca la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por medio de la norma 083, para para ofrecer un mejor bienestar y aumentar la calidad de vida de los ciudadanos y no repetir la historia de la mayoría de las ciudades mexicanas.

Finalmente el municipio no cuenta con algún documento de peligro y exposición a desastres naturales y desastres antrópicos, es decir, no existe información que presente las zonas de vulnerabilidad y de riesgo a los que los ciudadanos estamos expuestos, el documento cobra importancia ya que en el contexto local se han presentado terremotos como el del pasado 23 de junio de 2020 con una magnitud de 7.5 en la escala de Richter cuyo epicentro fue la localidad de la Crucecita en el municipio de Huatulco o los registrados en el año 2017, por su ubicación geográfica también se está expuesto a huracanes que llegan por el Océano Pacífico, a incendios forestales en la época de estiaje solo por mencionar algunos fenómenos naturales. Tampoco se cuenta con una estación de bomberos que auxilien a la población en caso de emergencias.

Cabe mencionar que las autoridades locales necesitan tener más vinculación y gestión con la Universidad de la Sierra Sur para realizar en conjunto acciones en materia de desarrollo urbano y sustentable, ya que la institución educativa cuenta con especialistas que pueden contribuir con la planeación urbana de la ciudad y la protección de los recursos naturales, con el objetivo de alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el año 2030.

Bibliografía

- Bazant, J. (2014) *Planeación urbana y estratégica: métodos y técnicas de análisis*. Trillas, Ciudad de México, México.
- Bustillo, G. L. y Martínez, D. JP. (2008) “Los enfoques del desarrollo sustentable”, *Interciencia*, consultado: 11 de noviembre de 2019, <https://www.redalyc.org/pdf/339/33933512.pdf>
- Castaño, M. CA. (2014) “Los pilares del desarrollo sostenible: Sofisma o realidad”, *VUAD* consultado: 15 de enero de 2020 <http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/eduvirtual/Libros/Desarrollosostenible/files/assets/downloads/publicacation.pdf>
- Eibenschutz, R. (1997) *Bases para la planeación del desarrollo urbano en la Ciudad de México. Estructura de la ciudad y su región*. Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco y Miguel Ángel Porrúa, Ciudad de México, México.
- Gallopín, G. (2003) *Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico*. CEPAL, Santiago de Chile, Chile.
- Gómez, C. JL. (2014) “Del desarrollo sostenible a la sustentabilidad ambiental”, *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*. consultado: 12 de febrero de 2020 <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90931814009>

- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014) *Metodología de la Investigación*, Mc Graw Hill Distrito Federal, México.
- Honorable Congreso de la Unión. 5 de febrero de 1917, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Congreso Constituyente. Ciudad de México, México.
- Honorable Congreso de la Unión (2018) *Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos*. Cámara de Diputados, Ciudad de México, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015) *Encuesta Intercensal*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Aguascalientes, México.
- Janesick, V. (1998) *Stretching: Exercises for qualitative researchers*. Sage, Thousand Oaks, CA, EE. UU.
- LGAHOTDU (2016) *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, México:
- López, R. Cd., López, H. ES. Y Ancona, P.I. (2005) “Desarrollo sustentable o sostenible: una definición conceptual” *Horizonte Sanitario*. consultado: 28 de agosto de 2019 <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=457845044002>
- Naciones Unidas (2016) *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*, Naciones Unidas, Santiago de Chile, Chile.
- Piñeiro, DE. (2010) “Desarrollo sustentable: una perspectiva desde las Ciencias Sociales” *Universidad de la República*. consultado: 02 de octubre de 2018 <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=453644788002>
- PMD, ((2017-2019) *Plan Municipal de Desarrollo de Miahuatlán de Porfirio Díaz*. H. Ayuntamiento Constitucional, Miahuatlán de Porfirio Díaz, México.
- Plan Municipal de Desarrollo Urbano, (2020) *Lineamientos simplificados. Elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano*. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Ciudad de México, México.
- Ramírez, A., Sánchez, J. M. Y García, A. (2004) *El desarrollo sustentable: interpretación y análisis*. Universidad La Salle, Ciudad de México, México.
- Sistema Urbano Nacional, (2018) Secretaría de Gobernación, Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Ciudad de México, México.
- Saskia, S. (2000) “The Global City”, Princeton University Press. Consultado: 02 de octubre de 2018 http://www.estudislocals.cat/wp-content/uploads/2017/01/La_ciudad_Global-Saskia-Sassen.pdf
- Sobrino, J. y Ugalde, V. (2019) *Desarrollo urbano y metropolitano en México*, Colegio de México Ciudad de México, México.
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (2017) “Desarrollo sustentable”, México: UNAM. Consultado: 10 de noviembre de 2018 <https://portalacademico.cch.unam.mx/alumno/biologia2/unidad2/desarrolloSustentable/tr esPilares>

CRECIMIENTO URBANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, EN EL SIGLO XXI

Unikel, Luis [en colaboración con Crescencio Ruiz Chiapetto y Gustavo Garza Villareal] (2016)
El desarrollo urbano en México. El Colegio de México, Ciudad de México, México.

Yáñez, M. R. y Zavarce, C. C. (2009) Desarrollo Sustentable: ¿Desafío o Compromiso?
Universidad de Carabobo. consultado: 14 de diciembre de 2019
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=215016887007>